RESOLUCIÓN DNCP N° 2773/2022

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2022.08.16 15:53:07 -04'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 04/2022 «SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL» – ID N° 414.782, CONVOCADO POR LA

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 414.782, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 46/2022, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum Comité de Evaluación Nº 62/2022 de fecha 09 de agosto de 2022 se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 46/2022, de la misma fecha, y recibido el 10/08/2022, en cuyas partes pertinentes señala: «*…luego del análisis realizado por el comité, conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que* ***LA OFFI S.A.,*** *con* ***RUC N° 80100201-0,*** *cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, se recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle*:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal / Técnico Auditor de Gestión	Mes	18	5.100.000	91.800.000
2	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal / Técnico del Departamento de Concursos y Gestión del Personal -	Mes	18	4.650.000	83.700.000
3	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal / Técnico del Departamento de Desarrollo y Bienestar del Personal -	Mes	18	4.650.000	83.700.000
4	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal / Técnico de Atención a Proveedores y Ciudadanía	Mes	18	4.500.000	81.000.000

5	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal / Técnico para Registro de Usuarios	Mes	18	9.000.000	162.000.000
6	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal / Técnico de Atención Al Sector Público	Mes	18	9.000.000	162.000.000
7	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal / Técnico para Capacitación	Mes	18	4.500.000	81.000.000
8	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal / Asistente de Servicios Generales	Mes	18	4.650.000	83.700.000
9	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal / Asistente del Departamento de Ingresos Contributivos	Mes	18	4.650.000	83.700.000
10	80111701-002	Servicio de evaluación y selección del personal /abogado junior	Mes	18	23.133.333	416.399.994
Precio Total						**1.328.999.994**

Que, la Ley N° 3439/2007 «Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas» establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y, en su Art. 2°, dispone que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será ejercida por el Director Nacional.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**;

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 04/2022 «SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL» – ID N° 414.782,** a la firma que **LA OFFI S.A.,** con **RUC N° 80100201-0**, con un contrato por un monto de ₲ 1.328.999.994 (guaraníes mil trescientos veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro), de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.